## Tribuna abierta

## Tinta de calamar

Koldo Mediavilla



Tinta de calamar. Cuántas veces se alude a este símil para expresar la intención de ocultar la realidad con la emisión de señuelos que distraigan la atención de la opinión pública. El último en utilizar esta expresión fue el coordinador general de EH Bildu, Arnaldo Otegi, preguntado en la radio pública vasca por los ataques sufridos por los batzokis a manos de activistas de Ernai

TEGI, visiblemente enfadado por la pregunta realizada por el profesional de Radio Euskadi, señalaba que detrás de esta noticia existe una "instrumentalización" por parte del Gobierno vasco y de determinados grupos mediáticos. "Tinta de calamar" que pretende ocultar lo que "realmente preocupa a la ciudadanía", "el anuncio de la derogación de la reforma laboral, la vacunación, la venta de empresas públicas, el caso Zaldibar o el TAV", Cortinas de humo artificiales, seguramente dirigidas por el propio PNV para esconder su supuesto fracaso y mala gestión. Así lo han interpretado muchos. Entre ellos el parlamentario Iker Casanova o el politólogo, sociólogo, profesor y otras muchas cosas, Mario Zubiaga quien dejaba constancia de su enfado por la entrevista realizada a Otegi

a través de un mensaje en las redes sociales. "Ataques violentos, política penitenciaria, la necesidad de condenar el pasado terrorista, voz de una víctima, ongietorris, lloros, críticos de EA... va bien el interrogatorio de @radioeuskadi. ¿Desde dónde emiten la radio pública? ¿Ibáñez de Bilbao, 16? ¿Plaza de la Salve, 10?"

Lo que ni Otegi ni nadie puede ocultar es que decena y media de sedes nacionalistas han sido embadurnadas de pintura con mensajes amenazantes firmados -grabados y publicados en redes sociales- por la organización Ernai, vinculada, como él. a la Izquierda Abertzale y su raíz, Sortu. Resulta difícil entender el por qué de la visceral campaña protagonizada por los jóvenes orgánicos de Sortu. No ha habido elementos objetivos que hayan determinado su agresividad en el comportamiento. Su nueva estrategia solo cabe interpretarse en clave interna. Y es que, como en todo el universo \* heredero del antiguo MLNV, existe una tensión por monopolizar su espacio político. Y la juventud resulta fundamental en los sucesores de Jarrai

Desde hace un tiempo se viene produciendo una pugna interna en la ocupación del espacio de este *mundo*. Primero fue la ruptura entre la "oficialidad" e Ikasle Abertzaleak, y posteriormente apareció en escena un tercer protagonista, la Gazte Koordinadora Sozialista (GKS), que enmendó a la oficialidad de Ernai acentuando el perfil revolucionario y de clase en contraposición al carácter "nacional" e identitario tradicional. Gazte Koordinadora Sozialista ha ido ganando el pulso a través de planteamientos antisistémicos (negacionistas, acción directa, etc.) lo que ha provocado un *latigazo* en los planteamientos del otro universo juvenil de la radicalidad.

Es lo que siempre se ha entendido como "acción-reacción". Y ¿qué mejor exponente

para demostrar a propios y extraños de la dureza de los planteamientos y de la autenticidad radical? La solución a esta pregunta es sencilla. En términos de la Izquierda Abertzale, la demostración de la pureza original y de su autenticidad es, cómo no, zumbar al PNV. Atacar al "enemigo" que más odio genera internamente.

Las amenazas y los incalificables actos de intolerancia contra los inmuebles nacionalistas existen. No son inventados. Se sabe quiénes han sido los autores ya que ellos mismos los han reivindicado para sacar pecho ante su parroquia. Por eso, extraña que tanto Otegi como su compañero Arkaitz Rodríguez denuncien que señalar a los ejecutores de esta campaña supone "criminalizar" a la juventud.

Rodríguez, siempre tan locuaz, ha ido más allá en sus apreciaciones al considerar que "los jóvenes no tienen problemas con la Ertzaintza. Es la Ertzaintza la que tiene un problema con los valores democráticos". Y sobre el ataque de sedes de partidos ya nos dejó hace un tiempo aquella perla que minusvaloraba las acciones al señalar que "la pintura se quita con acetona".

Es sencillo entender que quienes pretenden edificar una nueva imagen renovada y pulcra de la "Izquierda Independentista" se sientan incomodados ante este tipo de circunstancias. Las acciones de Ernai incomodan al propio Arnaldo Otegi ("nunca he sido favorable a hacer cosas en las sedes de los partidos políticos"), o a Jone Goirizelaia que unos días atrás había dicho que "no estamos de acuerdo con que se pinten sedes de partidos".

Pero el disgusto, expresado de esta manera tan desganada parece como de mentira. Es como si a Goirizelaia, con eso de "que se pinten sedes" no le gustara el gotelé en los batzokis. Y a Otegi, lo de "hacer cosas", parece indicar que su disgusto sea porque las tortillas sean con cebolla en lugar de sin ella. El desdén en una respuesta que parece obligada, la indefinición o las frases inacabadas que pretenden decir, sin hacerlo, algo sobreentendido son... tinta de calamar, de txipiron o begihaundi.



Quien lleva una temporada sin refugiarse en cortinas de humo ni entre las bambalinas es el presidente de la sala tercera del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Si antes su protagonismo se cruzó con el estado de alarma y las medidas establecidas por el Gobierno vasco para reducir las interacciones sociales, ahora, su firma en una sentencia se ha cruzado con el euskera.

Toda la gestión inclusiva llevada a cabo en este país en materia de política lingüística puede ir al cubo de la basura si prospera la sentencia de la sala tercera del TSJPV invalidando la convocatoria del Ayuntamiento de Irún de contratar 12 policías municipales al considerar el conocimiento del euskera como requisito indispensable para acceder a

dichos puestos de trabajo. La oferta pública de empleo de la corporación bidasotarra fue recurrida por uno de los aspirantes a una plaza al considerar "dis-criminatoria" la exigencia del conocimiento del euskera apelando a una supuesta vulneración del artículo 23 de la Constitución española. La demanda fue inicialmente rechazada por un juzgado contencioso administrativo de San Sebastián que evitó pronunciarse sobre el fondo de la cuestión y argumentó que el ciudadano afectado tendría que haber recurrido las bases de la convocatoria en las que se incluía el euskera Pero, tras un recurso de aquel ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la sala presidida por el juez Garrido -conocido por sus insólitas declaraciones sobre la pandemia, los virólogos, etc.- determinó que la

anulando la convocatoria.

El Tribunal, en su inesperada sentencia argumentaba que en la convocatoria pública existía un desequilibrio entre el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la administración en euskera y el derecho de aquellos que hablen castellano a acceder a los cargos públicos.

exigencia establecido en esa Oferta de Empleo Público resultaba discriminatorio,

El dictamen, que echa por tierra los criterios de política lingüística utilizados habitualmente en Euskadi y consolidados por notables consensos políticos y sociales, señalaba que "no es necesario que todos los agentes de la Policía Municipal conozcan el euskera para garantizar a los ciudadanos el derecho a relacionarse con la administración utilizando esa lengua". "Sería suficiente –decía el auto de la sala que preside el juez Garrido con que uno de los integrantes de cada pareja y alguno de los agentes que atienda el público conozca en el idioma". Al mismo tiempo, indicaba que la exigencia del euskera como requisito ineludible para poder aspirar a ser policía municipal "no está justificado para garantizar los derechos de los ciudadanos" por lo que "de este modo se ha convertido en un elemento de discriminación hacia una parte importante de la población

Lo dicho, delirante. No es fácilmente entendible que una materia como la normalización del uso del euskera y su inserción social como idioma cooficial en nuestra comunidad sea puesto en solfa por una interpretación jurídica tan sesgada como la expresada por la sala tercera del TSJPV.

por la sala tercera del TSJPV.

Llueve sobre mojado y so pretexto de defender derechos básicos de la ciudadanía se está socavando la capacidad específica de las instituciones vascas a la hora de utilizar los recursos que el autogobierno les brinda. Un desafío en el que no caben distracciones ni tinta de calamar que valga.